

## Convenio Estatal de Seguros y Mutuas: Dietas y Gastos de Locomoción para el año 2018

---

En reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Seguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social celebrada el 22 de enero, se ha procedido a la actualización para el **año 2018** de los importes correspondientes a las **Dietas** y los **Gastos de Locomoción** establecidos en el artículo 40, que son revisados en función del IPC de los servicios de Alojamiento y de Restauración publicado por Instituto Nacional de Estadística (INE), así como por la evolución del precio medio de los carburantes publicado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

---

En concreto, para 2018 ambos conceptos quedan establecidos en las siguientes cuantías:

Dietas y gastos de locomoción (Art. 40):

- Dieta completa: **98,28 ?**
- Media dieta: **19,90 ?**
- Kilómetro: **0,37 ?**

Así mismo, de conformidad con el artículo 41 del Convenio, la Comisión Mixta constata que el importe de la **compensación por comida** en jornada partida con efectos 1 de enero de 2018 es de **11,00 ?**.

En cuanto a la actualización de las Tablas Salariales, la Comisión Mixta ha acordado reunirse de nuevo para publicar las Tablas definitivas de 2017, una vez se conozca el dato del Producto Interior Bruto (PIB) que publicará el INE previsiblemente a finales del mes de febrero.

Por otra parte, en esa reunión de la Comisión Mixta prevista para febrero, se aprobarán las Tablas iniciales de 2018 aplicando un 0,8% sobre las definitivas de 2017, conforme se indica en el artículo 38 del Convenio.

Las previsiones apuntan a que la cifra del PIB 2017 estará en el tramo entre el 2,6 y el 3,5, lo que supondría que el incremento final de los salarios de 2017 fuera de un 2%.

Todo ello implicará el abono de atrasos por parte de las empresas.

**El Convenio Colectivo garantiza una evolución salarial acorde a la evolución de los principales indicadores de la economía, creando un entorno estable y sólido tanto en las épocas de bonanza como en las de crisis, por esta razón desde CCOO hemos apostado siempre y seguiremos apostando por la negociación colectiva sectorial.**

---